

Encuentro virtual
11- febrero - 2021

EXPERTOS DE PERÚ, COLOMBIA, MÉXICO, BRASIL Y ESPAÑA DEBATEN SOBRE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN EN IBEROAMÉRICA



- Durante la jornada organizada por el Centro Iberoamericano de Arbitraje-CIAR y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España (RAJYL), en colaboración con CEIB, FIJE y la Asociación Europea de Arbitraje (AEA).
- Bajo el lema: "Soluciones Regionales a un Problema Global", inauguraron el acto el presidente de CIAR, Javier Íscar y el académico de número de RAJYL, Luis Martí; y clausuró el acto el secretario permanente de CEIB, Narciso Casado.

Expertos de Perú, Colombia, México, Brasil y España, debatieron sobre mediación y arbitraje en Iberoamérica en una jornada virtual, celebrada bajo el lema: “Soluciones Regionales a un Problema Global”. En el acto, organizado por el Centro Iberoamericano de Arbitraje-CIAR y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España (RAJYL), en colaboración con el Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB), la Federación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios (FIJE), y la Asociación Europea de Arbitraje (AEA), se abordaron las distintas soluciones que se están ofreciendo a las empresas ante la pandemia desde un punto de vista jurídico a nivel regional.

Inauguraron el encuentro el presidente de CIAR, Javier Íscar y el académico de número de la RAJYL, Luis Martí, y clausuró el secretario permanente de CEIB, Narciso Casado. Intervinieron además en el debate -moderado por el enlace con las empresas del Comité Asesor de CIAR y responsable de Litigación y Arbitraje de Roca Junyent (España), Marlen Estévez-, la presidenta de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas de Perú-CONFIEP, María Isabel León; la cofundadora y consejera legal de Spelcaster Legal (México), Viviana Castro; el socio de Siquiera Castro (Brasil), Guilherme J. Dantas; la socia de Brigard Urrutia (Colombia), Irma Rivera; y el catedrático de Derecho Internacional y académico de RAJYL, Castor Díaz.

Inauguración

El presidente del Centro Iberoamericano de Arbitraje, Javier Íscar, destacó que CIAR se ha consolidado como el Centro de Arbitraje de Iberoamérica para Iberoamérica, ofreciendo un arbitraje, como herramienta de solución de conflictos entre las empresas de los países iberoamericanos, adecuado en tiempos y costes a la realidad contractual de miles de empresas y abogados que conforman un espacio jurídico iberoamericano que les une.

“Como Centro de Arbitraje, CIAR pone a disposición de las empresas árbitros de calidad que dotan de seguridad jurídica a los posibles conflictos, con el respaldo de una secretaría profesional y plural que, además, ofrece la posibilidad de celebrar audiencias virtuales para asegurar el buen funcionamiento de los arbitrajes que se nos encomienden”, subrayó. Íscar informó además de la próxima celebración de una jornada sobre arbitraje en Brasil, dada su gran proyección internacional, e informó de que sucesivamente se irán organizando otras jornadas con más países iberoamericanos, con objeto de revisar las medidas implementadas y buscar posibles vías de mejora de cara al futuro.

El académico de número de la RAJYL, Luis Martí, aseguró que, tanto en el ámbito empresarial como los operadores jurídicos del mundo iberoamericano, están convencidos de que importantes factores de cohesión, tales como la lengua y cultura jurídica comunes, nos permiten dialogar y contrastar desde muy diversas perspectivas la forma de reemprender el curso ordinario del comercio, la industria y las actividades económicas. El objetivo, explicó, ha de ser recuperar el rumbo de nuestra civilización, basada en los derechos fundamentales y en la búsqueda de una sociedad avanzada en lo económico y justa en la redistribución de los bienes creados en libertad.

Para ello, informó Martí, es preciso contar con un marco jurídico generoso y eficiente, que haga posible una rápida reconstrucción de la vida social y económica. Los dispositivos judiciales, añadió, han de ser apoyados por una oferta de arbitraje que se acople a las difíciles circunstancias presentes, y constituya una esperanza cierta para un empresariado que necesita claridad y convicción en lo referente a la solución de los conflictos que surgen en la marcha de las empresas.

Antes del debate, el catedrático de Derecho Internacional y académico de RAJYL, Castor Díaz, aseguró que los términos incluidos en el título de la jornada "arbitraje e Iberoamérica", se acoplan perfectamente entre sí y encajan en el desarrollo histórico de la comunidad internacional. El arbitraje se abordó por primera vez en la Primera Conferencia Internacional Americana en 1889, en la que se aprobó este mecanismo para solucionar posibles disidencias. En 1923 se aprobó en Santiago de Chile una resolución sobre cámaras de comercio y arbitraje comercial, para resolver este tipo de contenciosos, y finalmente en 1933 se asentaron las bases en Montevideo de este mecanismo. Así pues, en opinión de Díaz, el arbitraje ha sido una constante de la historia americana, y consideró necesario seguir inspirándonos en esta última, para valorar el importante papel del proceso arbitral y la contribución de América e Iberoamérica para hacer realidad este fenómeno.

Debate

Marlen Estévez, enlace con las empresas del Comité Asesor de CIAR y responsable de Litigación y Arbitraje de Roca Junyent (España), ejerció de moderadora durante la jornada, y destacó que "nuestra sociedad, y con ella nuestra economía, es cada vez más innovadora, globalizada, compleja y cambiante". Los empresarios, en su opinión, abanderan el cambio tecnológico y social y deben hacer frente a nuevos retos en el contexto actual. Por ello, desde CIAR se pretende que estén también al día de las últimas tendencias en resolución de conflictos. Los nuevos desafíos para las empresas a nivel internacional requieren flexibilidad, eficiencia, eficacia y especialidad.

Todo ello, consideró Estévez, implica poder usar métodos alternativos de resolución de conflictos a la vía judicial, para resolver las discrepancias (conciliación, mediación, arbitraje), ayudar a descongestionar los tribunales de Iberoamérica y a fomentar relaciones con una visión de largo plazo.

Papel del arbitraje durante la pandemia y medidas implementadas

La presidenta de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas de Perú-CONFIEP, María Isabel León, puso de relieve que en el país andino los métodos principales de resolución de conflictos han sido el arbitraje y la conciliación extrajudicial. Desde la irrupción de la pandemia, no se han derogado, modificado ni complementado las normas vigentes del arbitraje peruano, regulado en el decreto legislativo 10/71, informó. Lo que sí se ha producido, prosiguió, es un incremento en el uso de los medios virtuales para los procedimientos arbitrales. La normativa no especifica que las actuaciones tengan que ser presenciales y se permite que las partes decidan con libertad las reglas que estimen más oportunas en este sentido. Por otro lado, aseguró que el arbitraje se ha consolidado como una opción mucho más efectiva que el sistema judicial y se ha podido constatar que la solución de controversias resulta más ágil si la ejecutan los involucrados, pues ofrece ventajas y otorga seguridad respecto a las decisiones que se ajusten más tarde. Establecer cláusulas tipo en el caso que surja alguna disputa, añadió, también ha resultado ser una alternativa muy efectiva y dentro de un marco de confidencialidad se han logrado consensos con más rapidez y flexibilidad.

Desde México, la cofundadora y consejera legal de Spelcaster Legal, Viviana Castro, puso de manifiesto la falta de decretos o leyes gubernamentales en el ámbito judicial. Debido a la pandemia, los tribunales cerraron gran parte del año, lo que imposibilitó el desahogo de procedimientos de resolución de disputas. Por ello, consideró, el arbitraje, si bien no ha aumentado al mismo nivel que en otros países de la Región, ha surgido como alternativa en sectores de vital importancia como el eléctrico/energético, en el que empresas proveedoras de servicios han usado este mecanismo debido a incumplimientos de contratos. De la misma manera, la mediación, se ha incrementado en cuanto a resolución de conflictos a través de mediadores certificados que pudiesen resolver estas controversias de manera privada debido a la inoperatividad de los tribunales. Para este año, adelantó Castro, en México sí se espera un incremento en la aceptación y uso del arbitraje, pues los costes derivados del mismo se han visto considerablemente reducidos gracias a la virtualidad.

En Colombia, la socia de Brigard Urrutia, Irma Rivera, explicó que el caso es diferente, pues desde la irrupción del Covid se generaron herramientas que reforzaron las ya existentes en materia de arbitraje y se permitió que la virtualidad fluyese. Previamente a la pandemia, “la virtualidad solo se usaba como una excepción respecto a lo que podía ser la regla”, comentó. Y con la aparición de la misma, la posibilidad del arbitraje terminó un proceso de adaptación y aceleró la digitalización a través de la simplificación de trámites, herramientas virtuales y extensión de plazos, entre otras medidas. En Colombia, se destacó la importancia del arbitraje como un método actual, pero que ha experimentado la aplicación de normas que no se estaban aplicando, manifestó.

Finalmente, en Brasil, el socio de Siquiera Castro, Guilherme J. Dantas, hizo hincapié en dos grandes vías de resolución de controversias adoptadas por el país: la mediación judicial y la mediación extrajudicial, conocida esta última como los tribunales arbitrales. El país apuesta por el arbitraje y, prueba de ello, es el incremento del 40% en procedimientos entre empresas en el 2020. Es importante, consideró, acelerar los métodos alternativos de disputa a través de herramientas tecnológicas y digitales que agilicen el proceso para que Brasil pueda desarrollar su proyección internacional en este ámbito.

Clausura

El director general de CEOE Internacional y secretario permanente de CEIB, Narciso Casado, reconoció en nombre de ambas organizaciones y de FIJE, en representación de su secretario general Antonio Magraner, el firme compromiso de CIAR por implementar en el ecosistema empresarial iberoamericano una herramienta eficaz y segura: el arbitraje, para dar respuesta a las necesidades y retos derivados de las actividades de las empresas durante la pandemia. “En el contexto actual en el que estamos inmersos, ha quedado patente la necesidad de hacer lo posible, entre todos, por superar los conflictos naturales que van surgiendo, especialmente cuando una empresa aborda la difícil tarea de acceder a nuevos mercados, de exportar y de invertir”, declaró. Por ello, explicó que el trabajo de CIAR es fundamental para fortalecer y difundir la cultura jurídica de la Región, y es determinante como garantía para prevenir y resolver los conflictos transfronterizos en el ámbito iberoamericano. Esta jornada, puntualizó, es un fiel reflejo de que el arbitraje es una materia viva y en constante evolución, y de que CIAR representa un referente a la hora de aglutinar y modular estos cambios en favor de nuestras empresas y de la sociedad.

Casado se refirió, además, a las palabras pronunciadas por el profesor Castor Díaz al poner en valor los conceptos de “arbitraje e Iberoamérica” que, en su opinión, deberían complementarse con el término “empresas”, pues se acoplan entre sí a la perfección y definen claramente el propósito de CIAR. Asimismo, puso en valor el importante papel del arbitraje, del uso de la mediación, de la negociación, y de la inclusión, cada vez más frecuente, de la cláusula CIAR en un gran número de contratos firmados por las empresas de la Región. “CEOE se sumó a la iniciativa desde el primer momento de apoyar y formar parte del Centro Iberoamericano de Arbitraje, y las 24 organizaciones que conforman CEIB se unieron más tarde”, informó Casado.

Iberoamérica, concluyó el secretario permanente de CEIB, es producto de experiencias compartidas, de empresas y de colaboración entre sus instituciones más representativas. En un universo tan diverso y heterogéneo, prosiguió, es normal que surjan controversias y conflictos. Y, por ello, añadió, hablar de seguridad jurídica, es hablar también de negociación, mediación y arbitraje. Un buen sistema de resolución de conflictos, consideró Casado, debe dotar de seguridad a inversores y comerciantes, mediante la oportunidad de resolver con celeridad las diferencias, tensiones y disputas que puedan surgir. “Y gracias a CIAR, contamos en la Región con una herramienta de calidad, rápida, práctica y profesional”, sentenció. Casado concluyó la jornada con un lema acuñado por CEIB, SEGIB y FIJE durante la pandemia y que, una vez más, resume el principal objetivo que se persigue con estas jornadas: “Más Iberoamérica, una apuesta decidida por una gran Región”.